

Da INÉS Ma VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17º.- CONTRATACIÓN Nº 470/2008. OYS-421/2008.
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES JUNTO AL CAMINO DE ACCESO A VIVIENDAS DESDE LA ESTACIÓN DEL FUNIKULAR.

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar la validez del procedimiento licitatorio seguido.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente a TRAKOBI, S.L., por el precio total IVA incluido de 149.415,00 euros, el contrato de obras de "Estabilización de taludes junto al camino de acceso a viviendas desde la estación del Funikular", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que ingrese la cantidad que le corresponde en los gastos de anuncios, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización y suscripción, junto con el adjudicatario, del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores sirviendo como motivación de la adjudicación la propuesta técnica que sirvió para la adjudicación provisional, copia de la cual se remitirá a los licitadores que hayan presentado su oferta.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a veintiséis de diciembre de dos mil ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE